



## **FUNDAMENTACIÓN DE PROPUESTA DE AUDITORES EXTERNOS**

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2015**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de Febrero de 2012, aclarado y complementado por Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012 de la misma Superintendencia, la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 28 de Abril de 2015, deberá designar una empresa de auditoría externa inscrita en el “Registro de Empresas de Auditoría Externa”, para que examine la contabilidad, inventarios, balances, y demás estados financieros de Instituto de Diagnóstico S.A. y filiales (INDISA), para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2015.

Conforme a lo indicado precedentemente, el Directorio, en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de Marzo de 2015, luego de revisar las recomendaciones del Comité de Directores, y en concordancia con las mismas, acordó en forma unánime proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la reelección de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en adelante “Deloitte”, como auditores externos de la compañía y filiales, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2015. Las razones que motivan esta propuesta, son las que a continuación se indican:

1) Deloitte ha sido la empresa de auditoría externa que ha acompañado a INDISA en todo su proceso de crecimiento y expansión. Su conocimiento profundo de la estructura corporativa, gerencial, ejecutivos, sistemas y procedimientos, y de la historia particular de la compañía, permiten a Deloitte identificar con mayor facilidad los riesgos claves del negocio, situación que, en definitiva, se traduce en la entrega de una información más segura y fidedigna de la situación financiera de la compañía. Tal nivel de conocimiento, además, se manifiesta en constructivas y cada vez más precisas sugerencias de Control Interno, y permite una real eficiencia en la prestación de sus servicios.

2) Es una compañía con presencia nacional e internacional, de reconocido prestigio y excelencia, que le ha llevado a tener sostenidamente, por años, un reconocimiento como una de las compañías líderes del sector.

3) Tiene vasta experiencia, entre otros, en el sector salud, y dispone de equipos de personas y con conocimiento en el área de procesos médicos, que nos permiten confiar que se hará un trabajo de la mayor eficiencia, calidad, y asertividad.

4) En el tiempo que lleva auditando a INDISA, Deloitte ha efectuado sus labores destinando siempre personal suficiente, idóneo y calificado, utilizando un adecuado número horas de trabajo para el cumplimiento de su plan de auditoría, y manteniendo una comunicación permanente con la administración, lo que garantiza la oportuna detección y resolución de aspectos importantes, así como la atención a potenciales inquietudes y consultas.

5) Asimismo, Deloitte, cuenta con las más modernas tecnologías informáticas, incluyendo softwares que soportan todas las fases del proceso de auditoría y que tiene una fácil compatibilidad con los sistemas computacionales que utiliza INDISA, permitiendo la prestación de un servicio eficaz y eficiente.

6) Deloitte ha cumplido y cumple con los estándares de independencia y transparencia que se exige al trabajo de auditoría en el Título XXVIII de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores. De esta forma, no obstante todos los años que lleva auditando la compañía, constantemente se ha efectuado el cambio del socio auditor de INDISA. Así, desde el año 2002 al 2009, la auditoría fue encabezada por el socio Sr. Juan Echeverría González; desde el 2010 al 2012, por el socio Sr. Héctor Salgado Montino; y desde el 2013 a la fecha, por la socia doña Patricia Zuanic Campos.

7) De conformidad a la normativa vigente, se revisaron a comienzos del año 2013, propuestas de servicios de auditoría anual recibidas por PriceWaterhouseCoopers y Ernst & Young, junto a la de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, las que incluyeron los aspectos necesarios para una debida evaluación, tales como el prestigio y presencia en el mercado, experiencia en área de la salud, equipos y costos de sus servicios. Dichos aspectos fueron sometidos a evaluación, resultando ser más conveniente técnicamente y bastante favorable económicamente, la propuesta Deloitte, llevándola a ser sugerida por el Comité de Directores y propuesta por el Directorio, tanto para el ejercicio anterior como para el presente que termina el 31 de Diciembre del año 2015.

8) De esta forma, el Directorio propone prioritariamente la mantención de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores para el ejercicio 2015; y alternativamente, propone en segundo lugar de priorización a la empresa auditora Ernst & Young, y como tercera opción, a la firma PriceWaterhouseCoopers, ambas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de INDISA.